



Bogotá D.C. 15 NOV 2022

Oficio No. 22-4-05951

Señores:

NOTARIA 68 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Atn. Vanesa Gómez

CL 37 S No 78 H 33

Teléfono: 300 2004412

Email: sesentayochobogota@supernotariado.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002098 del 28 de octubre de 2022.

ASUNTO: Información sobre Resolución No. 11001-4-22-1118 del 14 de julio de 2022.

Respetados Señores:

En atención a la comunicación de la referencia por la cual solicitan confirmación de la resolución 11001-4-22-1118 del 14 de julio de 2022, me permito informar que mediante Resolución No. 11001-4-22-0294 del 1 de abril de 2022 este despacho aprobó solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total, aprobando a su vez, planos de alindamiento y cuadro de áreas para someter el proyecto al régimen de propiedad horizontal conforme a la ley 675 de 2001, para el predio ubicado en la **CL 36 B SUR 10 03 ES (Actual)**, perteneciente a la localidad de San Cristóbal; la cual fue corregida en lo referente al alindamiento y amojonamiento de las áreas privadas mediante acto administrativo No. **11001-4-22-1118** del 14 de julio de 2022, ejecutoriado el 24 de agosto de 2022, del cual adjunto copia simple para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.